



Derogada por RES. N° 017/79

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de marzo de 1979.

Expediente N° 32.598/78.

RES. N° 013/79

VISTO:

La nota presentada por el Señor Director de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad Nacional de Salta, mediante la cual solicita la designación del Lic. Miguel Antonio Montes, para desempeñarse como Auxiliar Docente de Primera Categoría en asignaturas de la disciplina Matemática;

Que el Lic. Montes ha sido entrevistado por una Comisión Asesora / formada por Profesores de este Departamento de Ciencias Exactas, la cual ha aconsejado que se proceda a su designación;

Que, por expreso pedido de la Dirección de la Sede Regional Tartagal, y a los efectos de paliar en alguna medida las necesidades académicas de la citada Sede Regional, procede efectuar la designación del Lic. Montes en carácter de Dedicación Exclusiva;

Que, a tal fin, este Departamento de Ciencias Exactas, cuenta con la partida individual vacante en su Planta Docente;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550 / 76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de abril de 1979 y/ hasta el 31 de marzo de 1980, condicionado a los trámites a seguir en // cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, al Lic. MIGUEL ANTONIO MONTES, D.I. 8.387.740, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en la SEDE REGIONAL TARTAGAL en asignaturas de la DISCIPLINA MATEMATICA.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si dentro del período señalado en el Artículo 1° de la presente Resolución, se cubriere el cargo por la vía / del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente // sin efecto.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la / partida individual vacante en la Planta Docente de este Departamento de / Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, / para su toma de razón y demás efectos, cumplido, ARCHIVARSE.

DEPTO
EXACTAS
PV

Cr. MARIO JOSE TREJO



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas